7

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 116 -95-AGN/J

Lima, 12 JUN. 1995

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley Nº 26093 dispone que los titulares de los distintos Ministerios y de las Instituciones Públicas Descentralizadas, efectuarán semestralmente Programas de Evaluación de Personal, autorizando asimismo a los referidos Titulares a dictar las normas necesarias para su correcta aplicación, señalando igualmente que el personal que no califique en el proceso evaluativo podrá ser cesado por causal de excedencia;

Que, para efectos de aplicación del citado Decreto Ley es necesario conformar la Comisón que se encargará de desarrollar la Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación, debiendo formular el Reglamento respectivo;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 26093, Legislativo Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS, y

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Constituir la Comisión de Evaluación de Personal - Año 1995 del Archivo General de la Nación, así como la formulación del Reglamento pertinente.

ARTICULO 2º.- La referida Comisión estará conformada por los funcionarios siguientes:

- PRESIDENTE — Sr. Eleodoro E. BALBOA ALEJANDRO
  Director Nacional de Desarrollo Archivistíco y Archivo Intermedio.
- INTEGRANTE — Sra. Doris Isabel ARGOMEDO CABEZAS
  Directora Nacional de Archivo Histórico.
- INTEGRANTE — Sr. Salomón Avelino DURANTE MACHADO
  Director General de la Oficina Técnica Administrativa.

/.

/.

- SECRETARIA TECNICA — Sra. Zoila Gladys VALDERRAMA SARRIA
  Directora de Oficina de Personal.

- OBSERVADORA — Sra. Elizabeth Godina LOPEZ NAUPARI
  Directora General de la Oficina de Auditoría.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación